

Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

EDICTO No. 082

LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE RISARALDA NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-003-2009-00530-01 (J-0114-2013)

MEDIO DE CONTROL ACCIÓN POPULAR

MAGISTRADO PONENTE: JUAN CARLOS HINCAPIÉ MEJÍA

DEMANDANTES: JAVIER ELÍAS ARIAS IDÁRRAGA.

DEMANDADOS: MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

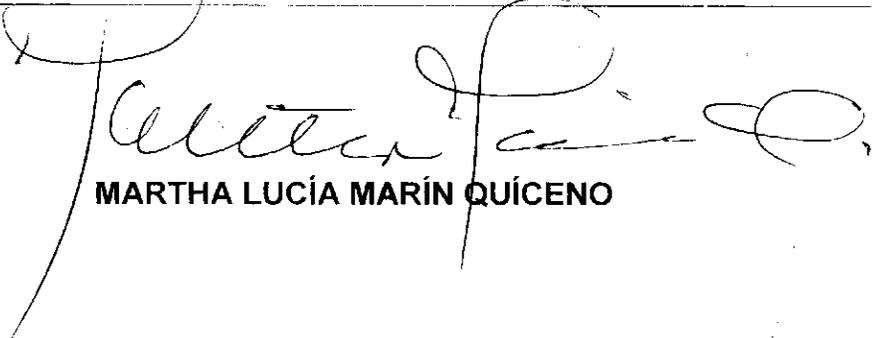
NATURALEZA: AUTORIDAD DEL ORDEN MUNICIPAL

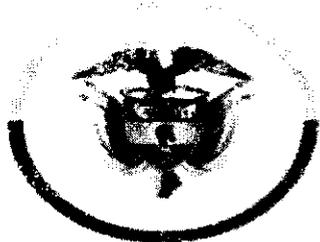
EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 07:00 AM DEL 28/11/2017 Y LAS 04:00 PM DEL 30/11/2017. INHÁBILES: NINGUNO. (ART. 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE LOS DÍAS 01, 04 Y 05 DE DICIEMBRE DE 2017. INHÁBILES: 02 Y 03 DE DICIEMBRE.

La Secretaria,


MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

EDICTO No. 083

LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE RISARALDA NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 22 DE NOVIEMBRE DE 2017.

EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-702-2012-00142-01 (J-0031-2015)

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN POPULAR

MAGISTRADO PONENTE: JUAN CARLOS HINCAPIÉ MEJÍA

DEMANDANTES: JAVIER ELÍAS ARIAS IDARRAGA.

DEMANDADOS: MUNICIPIO DE MISTRATÓ Y OTROS

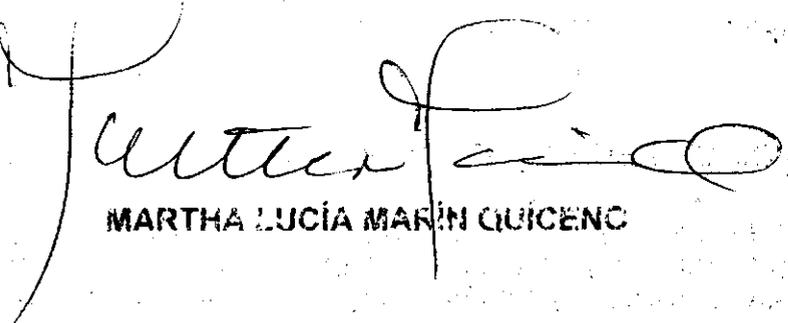
NATURALEZA: AUTORIDAD DEL ORDEN MUNICIPAL

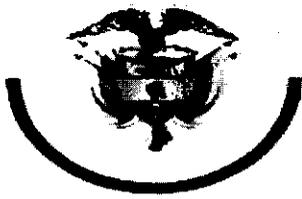
EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 07:00 AM DEL 28/11/2017 Y LAS 04:00 PM DEL 30/11/2017. INHÁBILES: NINGUNO. (ART. 313 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE LOS DÍAS 01, 04 Y 05 DE DICIEMBRE DE 2017. INHÁBILES: 02 Y 03 DE DICIEMBRE.

La Secretaria,


MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENC



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

EDICTO No. **084**

LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-002-2012-00027-03(P-0025-2015)

NATURALEZA DEL ASUNTO: REPARACIÓN DIRECTA

MAGISTRADO PONENTE: PAOLA ANDREA GARTNER HENAO

DEMANDANTES: RUBÉN DARÍO YEPES JARAMILLO, MÓNICA JOANA ARIAS BURGOS, JOSÉ ALIRIO YEPES MORALES Y MARÍA GLADIS JARAMILLO LOAIZA.

DEMANDADOS: E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, E.S.E. SALUD PEREIRA, ASMET SALUD E.P.S., LA PREVISORA S.A.

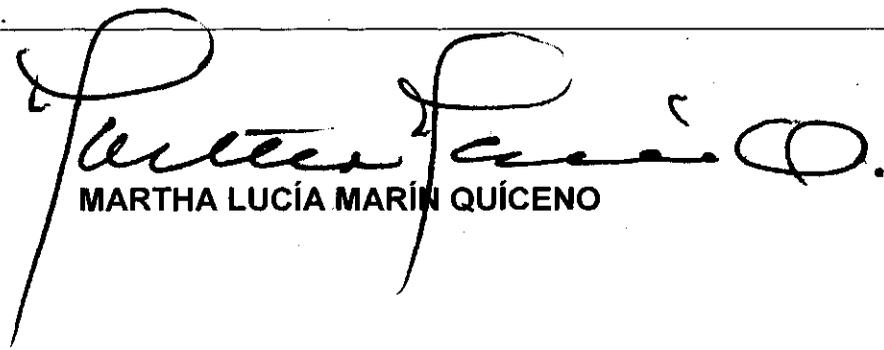
NATURALEZA: AUTORIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 28/11/2017 Y LAS 04:00 P.M. DEL 30/11/2017. INHÁBILES Y FESTIVOS: NINGUNO. (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C; EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 1º AL 5 DE DICIEMBRE DE 2017. INHÁBILES Y FESTIVOS: 2, 3 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

La Secretaria,


MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

EDICTO No. **085**

LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-003-2011-00444-02(P-0089-2015)

NATURALEZA DEL ASUNTO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADO PONENTE: PAOLA ANDREA GARTNER HENAO

DEMANDANTES: ROCÍO DEL SOCORRO VELÁSQUEZ ÁLVAREZ.

DEMANDADOS: MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

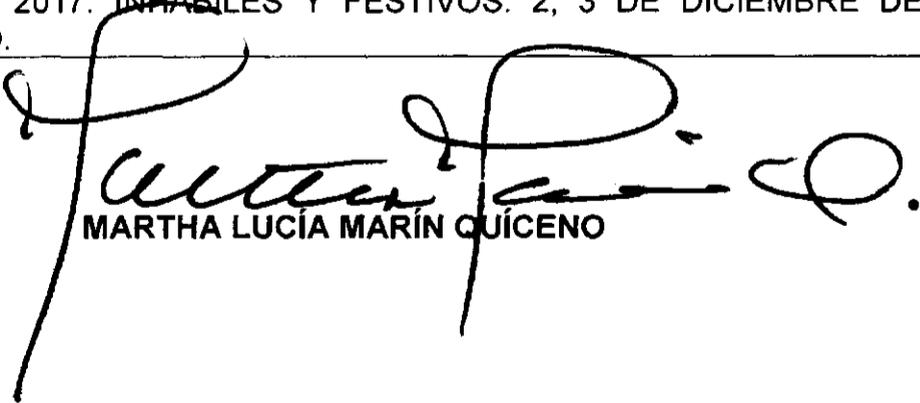
NATURALEZA: AUTORIDADES DEL ORDEN MUNICIPAL

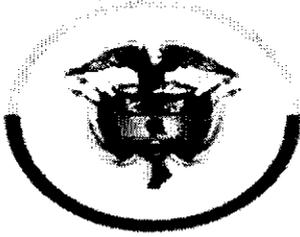
EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 28/11/2017 Y LAS 04:00 P.M. DEL 30/11/2017. INHÁBILES Y FESTIVOS: NINGUNO. (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C; EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 1º AL 5 DE DICIEMBRE DE 2017. INHÁBILES Y FESTIVOS: 2, 3 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

La Secretaria,


MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

EDICTO No. **086**

LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

EN EL EXPEDIENTE: 66001-23-31-000-2010-00173-00

NATURALEZA DEL ASUNTO: REPARACIÓN DIRECTA

MAGISTRADO PONENTE: PAOLA ANDREA GARTNER HENAO

DEMANDANTES: OLGA MILLED VANEGAS, CARLOS ANDRÉS TORRES CLAVIJO, HENRY MARIOS VANEGAS, BETY CECILIA CLAVIJO VANEGAS, HUGO ANDRÉS VANEGAS OSPINA Y ABIMAILIA VANEGAS.

DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA Y E.S.E. HOSPITAL NAZARETH DE QUINCHÍA.

NATURALEZA: AUTORIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 28/11/2017 Y LAS 04:00 P.M. DEL 30/11/2017. INHÁBILES Y FESTIVOS: NINGUNO. (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 212 DEL C.C.A MODIFICADO POR EL ART. 67 LEY 1395 DE 2011, EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 1º AL 15 DE DICIEMBRE DE 2017. INHÁBILES Y FESTIVOS: 2, 3, 8, 9, 10 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

La Secretaria,


MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO